
The UN and Counter-Terrorism. Global hegemonies, power and identities.

Alice Martini. Londres: Routledge. 2021, 206 pp.

Durante al menos dos décadas, los estudios críticos de terrorismo, un subcampo de los estudios críticos de seguridad, han desarrollado una nutrida agenda de investigación que, en un sentido amplio, se ocupa de examinar la política del terrorismo. Poco proclives a objetivar el fenómeno del terrorismo o a desvincular la violencia política (terrorista) de los contextos histórico-políticos en los que se ejerce y se identifica como problema, los estudios críticos de terrorismo se muestran más bien comprometidos con preguntas como ¿Cuáles son las condiciones de posibilidad de que una táctica política violenta sea designada como «terrorista»? ¿Qué agendas políticas se favorecen con ello? ¿Cuáles no? ¿Qué derechos políticos y civiles se ven comprometidos en virtud de la lucha contra el terrorismo a nivel doméstico o a escala internacional? ¿Qué procesos de inclusión/exclusión de la comunidad política «legítima» facilitan la definición de políticas de lucha contra el extremismo violento o la prevención de la radicalización? Etc. (Jackson, 2016; Jackson y Pisoiu, 2018).

Una contribución reciente a estos estudios es el libro que reseñamos aquí de la experta en seguridad internacional, Alice Martini. *The UN and Counter-Terrorism. Global hegemonies, power and identities* (2021) es una obra en la que Martini aborda la producción social y discursiva del terrorismo en el contexto de la Guerra Global contra el Terror. Uno de los argumentos clave de la obra es que el problema del terrorismo —que, en el arranque del siglo XXI significa fundamentalmente, el problema del terrorismo de corte islamista— es una amenaza que va tomando forma en el discurso y las prácticas de seguridad que la «comunidad internacional» adopta para derrotarlo o contenerlo y que, a su vez, la «comunidad internacional» se articula como sujeto político en el propio discurso y práctica contraterrorista. A lo largo de sus ocho capítulos, esta obra adentra al lector en el proceso de (re-)definición de la amenaza en el periodo 2001-2019. En otras palabras, la obra aborda los intentos por estabilizar el significado del «terrorismo internacional» y de su contraparte, la «comunidad internacional», siendo el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU) identificado como *locus* de enunciación prioritario.

El capítulo introductorio presenta los tres niveles en los que se estructura el análisis. En un primer nivel, se presta atención al discurso contraterrorista que articula el CSNU, especialmente desde los atentados del 11-S y, en un segundo nivel, a la creación de órganos especializados para el desarrollo de la legislación contraterrorista y a la legislación misma. Al identificar estos dos niveles de análisis y las conexiones entre ellos, se trata de cartografiar la dinámica de trasvase existente entre discurso y práctica contraterrorista. De manera simultánea, la obra identifica la definición de la identidad de la «comunidad internacional» como el tercer nivel de análisis. En la Introducción del libro también encontramos una presentación de la vasta base empírica sobre la que se aplica una metodología que combina el Análisis de Contenido y el Análisis Crítico del Discurso. El corpus textual compilado por la autora incluye 137 reuniones del CSNU y 255 documentos emitidos por el CSNU en el periodo de estudio (2001-2019) en relación con «las amenazas a la paz y seguridad internacional causadas por actos terroristas» (Martini, 2021, pp. 10-11).

El capítulo 1, «A constructivist theory of international terrorism», presenta las herramientas teóricas que guían la investigación. Resulta especialmente importante entender la utilización del concepto de *nomos* tomado de Carl Schmitt (2003), y la premisa de que en el *nomos* confluyen las tres «razones» de las que habló Peñas Esteban (1999) al teorizar sobre el «estándar de civilización»: la razón de Estado, la razón de sistema y la razón de civilización. Estos referentes teóricos sitúan la investigación del terrorismo en un marco de discusión profundamente político, y lejos de perspectivas criminológicas o psicologicistas sobre este tipo de violencia política. Esto se traduce en el entendimiento de que «el terrorismo» (en tanto que realidad contingente) desempeña un papel clave en el proceso histórico de constitución de los Estados-nación modernos, del sistema internacional de Estados, y de delimitación de las fronteras entre la civilización y la barbarie. La definición de la política como proceso de constitución de un Yo y un Otro antagónicamente relacionados (presente en la teoría política de Schmitt) recorre la obra, y tiene implicaciones directas sobre el planteamiento metodológico de Martini.

La influencia de la filosofía foucaultiana también es innegable, especialmente a través de conceptos a los que Martini recurre de forma constante como «discurso» y «dispositivo». La autora, de hecho, utiliza el concepto de «dispositivo del terrorismo internacional» para llamar la atención sobre el conjunto de elementos —«el discurso, las instituciones, las prácticas y el conocimiento sobre un tema concreto» (Martini, 2021, p. 3)— que, reforzándose entre sí, producen «la realidad» del terrorismo internacional.

El segundo capítulo, «The UN and international terrorism: A genealogy», revela una clara vocación genealógica en el análisis que se nos presenta. La obra tiene como punto de partida la inexistencia del consenso en torno al significado del término «terrorismo»; es decir, su estatus de «significante flotante», siguiendo esta vez a Laclau y Mouffe (1985). A partir de esta premisa, Martini se da a la tarea de excavar la evolución en el significado de «terrorismo» desde los años 30 del siglo xx hasta el presente. El capítulo destaca el papel de la organización antecesora de las NNUU, la Sociedad

de Naciones, y la constatación de que a partir de los 70 el binomio «actor no estatal» y «violencia terrorista» se consolida, haciendo cada vez más difícil la asociación del terrorismo con la violencia política que emana del Estado. De fondo subyace la lógica de la despolitización de los actos de violencia política susceptibles de ser designados como «terroristas».

El tercer capítulo, «The emergence of the dispositif of international terrorism», gira en torno al sentido hegemónico del concepto de «terrorismo internacional» y su momento de emergencia (2001-2004). Y lo hace revelando un proceso lleno de paradojas y contradicciones en las que el discurso de la «comunidad internacional» incurre en su búsqueda por la estabilización del significado. Quizá la más simbólica de ellas sea la necesidad de construir los atentados del 11 de septiembre como punto de inflexión que abre una «crisis de seguridad» de proporciones globales, y la obligación de reconocer la historicidad del fenómeno terrorista y el surgimiento de Al-Qaida a finales de los años 90 (y no con el 11-S). El momento de la emergencia del dispositivo también es clave en la consolidación del vínculo entre «terrorismo internacional» e «Islam», con implicaciones particulares en términos de la securitización de lo musulmán. El capítulo también ilustra sobre la definición de la identidad de la «comunidad internacional» (encarnada en el CSNU) y muestra la manera en que la razón de sistema (el objetivo último de preservar el *statu quo* del sistema internacional de Estados) impregna el discurso y la producción legislativa contraterrorista. Así, el Consejo se convierte en el locus principal desde donde no solo se define la política contraterrorista, sino también los límites del *nomos* (Schmitt, 2003).

El cuarto capítulo, «The consolidation of the dispositif: Writing the Self and the Other», muestra la dinámica de criminalización, despolitización y deshumanización que el discurso contraterrorista moviliza al tratar de «domesticar» la realidad del terrorismo al tiempo que define un Yo incorrupto y moralmente superior —la «comunidad internacional»— amenazado por la existencia de este mal global. Destaca en el discurso contraterrorista el recurso al discurso médico (el terrorismo como «enfermedad» y la política contraterrorista como «cura»), o la asociación entre «terrorismo» y «pobreza». El análisis también muestra las contradicciones en las que incurre el discurso contraterrorista, oscilando entre tímidos reconocimientos a los «objetivos políticos» del terrorismo y la narrativa criminal. Arguye también Martini que la deshumanización de los terroristas —y la construcción del terrorista como un «hiper criminal»— allanan el camino de una política contraterrorista que abraza la excepcionalidad de la amenaza y sus naturales respuestas. A este respecto, el capítulo también muestra las tensiones existentes en el discurso de un CSNU que se ve a sí mismo negociando un frágil equilibrio entre la excepcionalidad de la amenaza terrorista y el compromiso con el derecho internacional y los derechos humanos.

El quinto capítulo, «Broadening the dispositif to radicalisation and extremism», da cuenta de los cambios en el discurso y la práctica contraterrorista adoptados como reacción a los atentados de Madrid (2004) y Londres (2005), pero más especialmente como reacción a la emergencia del Estado Islámico (EI) en 2014. La imagen que resume el argumento del capítulo es la de la ampliación del dispositivo. A través de

esta, la obra refleja el proceso por el cual la realidad detrás del significante «terrorismo internacional» se amplía para incluir procesos («radicalización») e ideologías («extremismo») que, gradualmente, el Consejo identificará como causas del terrorismo. El capítulo muestra las implicaciones del surgimiento del EI para la redefinición del terrorismo internacional como fenómeno desterritorializado que desafía la seguridad «desde cualquier parte», y para su consideración como problema (ahora sí) doméstico, especialmente debido al fenómeno de los «combatientes extranjeros» y los «retornados». Este es el telón de fondo que permite ir un paso más allá en la securitización de Oriente Medio y Norte de África; y la articulación de una política contrterrorista que centra sus esfuerzos en prevenir la radicalización de sujetos permeables al extremismo. Los atentados en suelo europeo, la securitización de la migración, y el establecimiento de la dicotomía entre musulmanes «radicales» y «moderados» son parte del paisaje de este dispositivo ampliado.

Aunque a lo largo de la obra las llamadas de atención sobre las tensiones discursivas dentro de la comunidad internacional son constantes, el capítulo 6, «Where consensus was not reached», se ocupa de esta cuestión de forma sistemática. Un argumento importante en el capítulo es que los disensos en torno a la definición de «terrorismo» y el binomio «luchadores por la libertad» o «terroristas» demuestran el carácter político de estas categorías y las asimetrías de poder dentro de la comunidad internacional. Destacan las denuncias (generalmente procedentes de actores del «Sur Global») de «dobles estándares» en la rápida catalogación de algunos actos violentos como terroristas frente a otros que no reciben este tratamiento (pero podrían). Sin embargo, la imposibilidad de acuerdo en torno a las realidades a las que asignar la etiqueta de «terrorismo» no impide, según Martini, el triunfo de un relato hegemónico sobre el terrorismo internacional que se alimenta y, a su vez, alimenta una ficción: la de una comunidad internacional con una trayectoria histórica y proyecto político compartido cuyo horizonte de sentido está articulado por la existencia de un enemigo schmittiano.

Destaca en el capítulo de Conclusiones una de las intenciones declaradas por la autora al escribir esta obra para «hacer que lo familiar resulte extraño» (Foucault 2002, citado en Martini, 2021, p. 198). Así es. La obra escrita por Martini sobresale por los esfuerzos contantes por, a través de un método afilado y unos fundamentos teóricos sólidos, desnaturalizar una de las amenazas que más atención ha recibido en la agenda de la seguridad internacional en las últimas dos décadas: el «terrorismo internacional» organizado en torno a un núcleo «islámico». La autora alberga la intención de hacer una contribución a los estudios críticos de seguridad y a los estudios críticos de terrorismo, lo cual es indudable. A juicio de quien escribe, esa contribución se traduce específicamente en que *The UN and Counter-Terrorism* es una obra que entra de lleno en la política del terrorismo; entendiendo la política como el terreno de disputa de los significados que orientan el gobierno de la normalidad y la excepcionalidad política en ámbitos domésticos e internacionales, que adquieren su significado dentro del juego dialéctico que se establece entre ellos. Siguiendo la tradición de la teoría crítica, *The UN and Counter-Terrorism* se adentra en el espacio de las preguntas sobre la manera en que los discursos políticos modernos narran el Estado, la soberanía, la violencia

política, la civilización y la barbarie. En definitiva, el texto firmado por Martini se aleja de toda complacencia con el mundo tal y como creemos conocerlo.

Referencias

- Jackson, Richard. 2016. *Routledge Handbook of Critical Terrorism Studies*. Londres y Nueva York: Routledge. <http://dx.doi.org/10.4324/9781315813462>
- Jackson, Richard y Daniela Pisiou. Eds. 2018. *Contemporary Debates on Terrorism* (2nd ed.). Londres: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315679785>
- Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe. 1985. *Hegemony and Socialist Strategy. Towards a Radical Democratic Politics*. Londres: Verso.
- Peñas Esteban, Francisco J. 1999. «Estándar de civilización: las historias de las relaciones internacionales», *Revista Jurídica Universidad Autónoma de Madrid*, 1: 84-117. Disponible en: <https://revistas.uam.es/revistajuridica/article/view/5571>
- Schmitt, Carl. 2003. *Nomos of the Earth in the International Law of Jus Publicum Europeanum*. Nueva York: Telos.

MARINA DÍAZ
Universidad de Deusto